

Bogotá D.C marzo 27 de 2026

CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025 PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento de los estatutos de la Corporación Al Alba Producciones y en conformidad con las normas legales vigentes, especialmente lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000, me permito presentar el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025 ante la Asamblea General de la Corporación.

I. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN ECONOMICA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DE LA CORPORACIÓN SOBREVIVIENTES EN EL AÑO 2025.

Se da continuidad a las políticas contables de acuerdo a la circular 58 de 2015 para el propósito de buscar proyectos y entidades que promuevan actividades en torno al arte y la cultura en nuestro país y que promuevan similares actividades de nuestro objeto social, encaminadas a la búsqueda de las prácticas artísticas en el ámbito social y comunitario.

Durante el año 2025 la CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES cumplió con las disposiciones legales, Ley 603 del año 2000, sobre la propiedad intelectual y derechos de autor No tiene obligación de pagar los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Cajas de Compensación Familiar y los aportes por concepto de salud, pensiones y riesgos profesionales pues no existen personas vinculadas laboralmente. Dando cumplimiento al Artículo 87 de la Ley 1676/2013, se expresa que la Corporación Al Alba Producciones no obstaculizó a sus vendedores o proveedores la intensión de hacer alguna operación de factoring, y la libre circulación de las facturas de ventas que ellos le expidieron Para el manejo contable se tuvo en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dentro del marco normativo del Grupo 3, que se reglamenta bajo la norma la Ley 1314 de 2009 y el Decreto reglamentario 3022 de 2013. La entidad cuenta con un manual de políticas bajo NIIF que se encuentra debidamente aprobado y divulgado a sus miembros. De la misma forma, se cuenta con el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) y los Estados Financieros Comparativos bajo NIIF como lo exige la normativa vigente. CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES presento la solicitud en la Permanencia de Régimen Especial en la Dian, la cual fue aceptada y se encuentra actualizada según la normatividad.

Durante la vigencia 2025, la Corporación Al Alba Producciones desarrolló los siguientes proyectos y actividades:

1. Proyecto: "Difusión, apropiación y creación de la danza en la ciudad 2025" (Convenio Idartes No. 1835-2025) Logramos un cumplimiento del 100% de las obligaciones en este convenio integral para el ecosistema dancístico de Bogotá:

- Creación: Ejecutamos 8 residencias de creación para la plataforma Orbitante (superando la meta de 5), beneficiando a agrupaciones como Corporación Dosson, El Nido y Sas Bequia Danza.
- Circulación: Lideramos la producción técnica y logística para la participación de 18 iniciativas en Salsa al Parque, la Batalla Internacional ViAlterna (BIVA 2025) en Hip Hop al Parque, la Gala K-pop, el Encuentro de Escuelas de Ballet y el XVIII Festival Danza en la Ciudad, donde circularon 26 compañías.
- Apropiación: Desarrollamos 1.036 horas de mediación en Salones de Baile, impactando a 12.890 ciudadanos en diversas localidades, y 650 horas de formación ciudadana en la Casona de la Danza con 3.013 participantes.

2. Producción Artística: Obra "Más Allá de las Nubes" (Contrato SCRD No. 796 de 2025)

Realizamos la producción integral de este espectáculo de gran formato en el marco de "Navidad es Cultura 2025" en la Plaza Cultural La Santamaría:

- Ejecutamos 17 funciones exitosas que integraron teatro, danza, circo y música original, enfrentando con resiliencia contingencias climáticas.
- Vinculamos a un equipo de 124 profesionales (con un 51.6% de participación femenina), incluyendo 80 artistas en escena.
- Garantizamos alta complejidad técnica con sistemas de vuelo certificados para cargas de 400 kg y una composición sonora original de 8 piezas musicales.

3. Proyecto: Festival Góspel 2025 (Convenio Idartes No. 2009-2025) Operamos la logística y producción técnica de este evento masivo el 07 de agosto de 2025 en el Parque Simón Bolívar:

- Gestionamos la circulación de 10 artistas y agrupaciones de talla internacional (como Christine D'Clario y Rojo), nacional y local.
- La gestión administrativa aseguró 44 recorridos de transporte para artistas y catering especializado para el equipo técnico y artístico.

4. Festivales Regionales Universitarios (ASCUN - Nodo Bogotá) Operamos la logística y producción técnica para la Asociación Colombiana de Universidades en dos etapas:

- Circuito Sonoro 2025-I (Mayo): Coordinamos los festivales de Coros, Rock y Pop, Música Tradicional, Orquestas y Canción, acreditando a 685 participantes.
- Circuito Vivo 2025-II (Septiembre): Ejecutamos la producción de los festivales de Salsa y Bachata, Danzas Urbanas, Danzas Folclóricas y Teatro, incluyendo un fuerte componente académico.

5. Servicios de Producción para la Universidad Nacional de Colombia (OSE No. 82) Prestamos servicios especializados de producción para eventos de la Dirección de Bienestar:

- Producción técnica y acompañamiento musical para el Día de la Diversidad Sexual y de Género (LGBTIQ+), el Carnaval UN y el Festival de la Canción: Vientos del Sur.

6. Apoyo a la Gestión Cultural - Universidad Pedagógica Nacional (Contrato OT331 de 2025)

Durante el mes de noviembre, realizamos el apoyo integral a la producción de los eventos de la Semana de la Cultura y la conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer. Nuestra gestión incluyó:

- Producción Técnica: Realizamos el montaje de tarima y carpa estructural en la Sede Calle 72.
- Logística y Coordinación: Coordinamos con compañías artísticas invitadas y operamos los equipos técnicos para garantizar el desarrollo de la programación de los programas de cultura, género y cuidado de la Subdirección de Bienestar Universitario.

7. Jornada Cultural - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Contrato OT331 de 2025)

Entre el 22 y el 26 de septiembre de 2025, operamos la producción de la **Semana Cultural** impactando cuatro sedes institucionales: Centro, Funza, Fusagasugá y Tintal. Los hitos de esta gestión fueron:

- Despliegue Operativo: Provisión de insumos técnicos, logísticos y montaje de infraestructura (tarimas, carpas y planta eléctrica de 75 Kva) en la Sede Centro.
- Diversidad de Actividades: Brindamos acompañamiento logístico en talleres de pintura, el Encuentro Multicultural de Danza - Tambores en Escena (Batucada), encuentros de Pop-Rock y el Encuentro de Orquestas.
- **Gestión de Invitados:** Lideramos las reuniones técnicas con compañías de danza de otras Instituciones de Educación Superior (IES) invitadas para socializar condiciones de montaje y asegurar la calidad de las presentaciones.

8. Apoyo en la producción logística en el marco del proyecto "Pliegues y Despliegues 2025", perteneciente a la Red de Artes Vivas.

9. Proyecto: "Folcírco: Ritmos En La Ruralidad 2.0" (Contrato de Apoyo No. 649 de 2025 - PDAC) Este proyecto, ejecutado entre el 2 de julio y el 15 de diciembre de 2025 bajo el Programa Distrital de Apoyos Concertados, representó un hito en nuestra gestión para ampliar el acceso cultural en zonas no convencionales.

- Producción Artística e Intercambio Internacional: Lideramos la gestión logística y artística de 39 artistas internacionales provenientes de México, Costa Rica y Paraguay, pertenecientes a la Asociación Internacional del Folclor Latinoamericano. Esta gestión incluyó la coordinación de tiquetes aéreos, transporte interno y el alojamiento de las delegaciones, facilitando un diálogo intercultural profundo en los territorios

- Circulación en Territorios Rurales y Urbanos: Garantizamos la realización de 43 intervenciones artísticas en las localidades de Ciudad Bolívar, Usaquén y Santafé

- La programación incluyó 18 Tomas Bailadas con agrupaciones de danza de Bogotá, 12 Encuentros Inesperados de circo y 10 Bailes Públicos, impactando a un total estimado de 1.693 beneficiarios, incluyendo estudiantes, adultos mayores y comunidades campesinas

- Fortalecimiento Comunitario y Rural: Destacamos la alianza estratégica con la Junta de Acción Comunal de Quiba Baja en Ciudad Bolívar, lo que permitió habilitar espacios rurales (como la plaza principal y el salón comunal) para la circulación artística y el reconocimiento de prácticas dancísticas tradicionales de veredas como Pasquilla, Mochuelo y Quiba Alta

- Componente Formativo: Realizamos 3 talleres de formación artística especializados en danza folclórica paraguaya, mexicana y baile popular de Costa Rica en la Casona de la Danza, fomentando el aprendizaje técnico y la integración social desde los 14 años

10. Proyecto: "Más Cultura, Más Diversidad, Circuito Escénico Local" (Beca Más Cultura Local

- Rafael Uribe Uribe) Este proyecto, desarrollado entre el 21 de abril y el 30 de julio de 2025, tuvo

como propósito central promover la circulación, apropiación y disfrute de las artes escénicas en espacios públicos, fortaleciendo la visibilización de la diversidad cultural.

- **Circulación Artística y Diversidad:** Realizamos dos grandes intervenciones culturales en los barrios Quiroga y Marruecos: Izada de Banderas de los Sectores Sociales LGBTIQ+ (06 de junio): Un evento simbólico y artístico en la plazoleta de la Alcaldía Local que integró teatro y música en vivo para promover el respeto por la diversidad y la construcción de paz territorial. Festival de la Diversidad “Freak Fashion Rocks” (27 de julio): Un encuentro artístico en el Parque Marruecos Casas que reunió danza, música y artes escénicas, fomentando la apropiación del espacio público a través del arte.
- **Vinculación de Artistas Locales:** Garantizamos oportunidades de circulación para 30 beneficiarios directos, de los cuales 23 pertenecen a los sectores LGBTIQ+. Se destacó la participación de la Comparsa de Colores (20 artistas locales de batucada y zancos) y la obra escénica con banda en vivo “Yo no me llamo Freddie Mercury”.
- Logramos un alcance estimado de 240 beneficiarios indirectos (público flotante) y recopilamos percepciones ciudadanas a través de encuestas digitales. Implementamos una estrategia de comunicación digital con piezas gráficas validadas por el programa, logrando una difusión efectiva en redes sociales.
- **Gestión Técnica y Logística:** Lideramos la producción técnica integral, incluyendo montajes de iluminación (luces par led y cabezas móviles), sonido robusto, plantas eléctricas y estructuras Truss. Asimismo, gestionamos exitosamente los permisos de uso de espacio público y el registro en la plataforma PULEP.
Con la integración de Más Cultura Local, la Corporación reafirma su compromiso con la inclusión social y su capacidad para dinamizar circuitos artísticos locales que reconocen y celebran la diversidad cultural de Bogotá.

Durante el periodo, la Corporación mantuvo sus registros actualizados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y cumplió rigurosamente con la Ley 603 de 2000 sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor. Asimismo, destacamos nuestro compromiso institucional al poner a disposición el Teatro Crisanto Luque como aporte en especie para el fortalecimiento de la danza en la ciudad.

II. LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.

A la fecha de emisión de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 de cierre de ejercicio y hasta la sesión de la Junta Directiva, no han ocurrido hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

III. LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

Con base en los resultados del año 2025 y el entorno institucional y sectorial, se prevé que la entidad mantendrá un crecimiento sostenido en sus procesos misionales. Se proyecta la diversificación de fuentes de financiación mediante convocatorias públicas y alianzas estratégicas. Asimismo, se fortalecerá la visibilidad institucional a través de canales digitales y presencia territorial. No obstante, se identifican riesgos asociados a la disminución de recursos estatales y la alta competencia en el sector cultural, que demandan un enfoque adaptativo y estratégico.

IV. LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES.

Durante el año 2025 no se celebraron operaciones entre la Corporación Al Alba Producciones y sus fundadores, socios, acreedores o administradores por ningún concepto. Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio, con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y forma parte integrante del presente informe.

V. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

Durante la ejecución de los diferentes proyectos realizados en la vigencia 2025, la Corporación Al Alba Producciones dio cabal cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor, conforme a las especificidades de cada contrato y proyecto desarrollado. Se respetaron los derechos morales y patrimoniales de los artistas, creadores, compositores, intérpretes y demás titulares de derechos, según lo estipulado en la legislación nacional vigente y en los lineamientos contractuales pactados con las entidades contratantes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, el presente informe de gestión es presentado y aprobado por los asociados sin salvedades al respecto. El informe además forma parte integral del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Asociados y queda a disposición de los miembros para su lectura.



Alba María Mora Méndez

C.C. 1013578043

Representante Legal

CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

Bogotá D.C/ Colombia